Salto del Guairá, 07 de Octubre de 2020.

Señor:
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

En representación de la Municipalidad de Salto del Guaira, me dirijo a Usted en relación a la nota DNC Nº 19545/2020 de fecha 06 de octubre del presente año, que guarda relación con el llamado **"CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2020, con ID Nº 385.2286 para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS. VIA DE LA EXCEPCION"**, a fin de manifestar cuanto sigue:

1- Se remite la nota de la comisión, la cual se menciona en el Dictamen.
2- Se aclara que el por error involuntario en una parte del informe de evaluación, se mencionó, sistema de adjudicación por el total debiendo ser lo correcto POR ITEMS.
3- También se hace la salvedad que en la carta de invitación debería de figurar, el sistema de **ADJUDICACION POR ITEMS.**

Sin otro particular, le saludo atentamente. ----------

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Abg. Orlando D. Fernández A.
Responsable U.O.C

Salto del Guaira, 31 agosto de 2020

Dr Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal
Salto del Guaira
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en representación de Concejo Participación Ciudadana con Personería Jurídica 1925/16, a los efectos de presentarle cuanto sigue:

Ponemos a conocimiento que si bien se ha llegado a varia familias la asistencia alimenticia aún se encuentran muchas FAMILIAS sin asistencia y se encuentran también muy afectados económicamente ante la disposición del Gobierno Central al promulgar el toque de queda, teniendo en cuenta que el país y el mundo entero está atravesando la pandemia por el COVID – 19, y por ende todo tipo de entrada monetaria se encuentra aún en receso, teniendo en cuenta que somos una ciudad fronteriza cuyo trabajo se basa en ventas sobre todo a los extranjeros que no pueden ingresar a nuestro país, y acatando dicha disposición nos hemos quedado en nuestros hogares, haciendo de esta manera el esfuerzo entre todos para cuidarnos y combatir la propagación del virus.

Así mismo mencionan que se encuentran sin alimentos ya que son familias que trabajan vendiendo en las calles para sustentos de sus hijos/as, por ende solicitamos a la Intendencia la gestión correspondiente para adquirir más KIT DE ALIMENTOS y seguir asistiendo a los más necesitados realizando la entrega correspondiente a las familias más carenciadas de la Ciudad de Salto del Guaira quienes son aproximadamente mil familias que aun no fueron asistidos en la primera etapa, por ende solicitamos sea de suma urgencia, teniendo en cuenta que en estos momentos además de en casi todo el país contamos con casos de COVID-19, en especial en nuestra ciudad no esta ajena a ella teniendo en estos momentos casos positivos de este mal.

Además, solicitamos que se tome en cuenta de ser posible para que las cestas básicas contengan los siguientes productos de la no perecederos.

HARINA
ARROZ
AZUCAR
ACEITE
SAL
FIDEO
YERBA
LECHE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
MESA DE ENTRADA
Destino: Intendencia
Exp. N°.: 12:30 -
Fecha: 31-08-20 Hora: 12:30
Cant. Hojas: 2
Lilian Zorrea
Firma

En espera de una respuesta favorable teniendo en cuenta los beneficios que puede brindar a la ciudadanía, nos despedimos augurándole éxito en sus funciones.

Expedito Cardozo

URGENTE
A la Dirección Prof de Salud
Por: en carácter de referencia de Adquirir de 1000 (un mil) víveres

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

14/08/2020